



D<sup>a</sup> María Dolores Abolafia Montes, Secretaria del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

**CERTIFICO:** Que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

**8. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA EL EJERCICIO 2024.**

*La Sra. Alcaldesa cede el uso de la palabra a la Sra. Secretaria.*

*Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa al Pleno de fecha 6 de mayo de 2024 que ha sido **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS** en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2024, y cuyo tenor literal es el siguiente:*

*«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Visto el Informe de la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial.*

*Vistos los informes de la Intervención municipal sobre la elaboración y aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2024, así como el de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.*

*Por todo lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Villares para el ejercicio 2024, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.875.906,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	81.724,66
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.006.698,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.516.995,96
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.372,70
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.498.698,00</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	681.912,29
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>681.912,29</b>
	<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.180.610,29</b>

1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006ACD000X1M6X1S0I705 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024SESI000019
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 15/05/2024 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2024 14:17:21	Fecha: 09/05/2024 Hora: 11:52 Und. reg: REGISTRO GENERAL





8	<b>CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.180.610,29</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	2.581.203,42
2	<b>BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	1.485.541,77
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	196.386,24
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	82.840,00
5	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	53.172,40
	<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>4.399.143,83</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	971.268,79
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00
	<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>	<b>971.268,79</b>
	<b>TOTAL GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>5.370.412,62</b>
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	620.500,33
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>620.500,33</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.990.912,95</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la Plantilla de personal de la Corporación para el ejercicio 2024 que se adjunta a este Presupuesto.

**TERCERO.** Aprobar las Bases de Ejecución que se adjuntan a este Presupuesto.

**CUARTO.** Declarar la no disponibilidad de los créditos iniciales incluidos en las aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 correspondientes al Capítulo I y que constan detalladamente en el expediente por un importe total de 45.700,80 euros, correspondiente al previsible incremento del 2,5% de las retribuciones de los empleados públicos, al tratarse de una mera previsión y hasta la promulgación de la norma con rango de ley que regule la materia. Igualmente declarar la no disponibilidad de los créditos por el importe que exceda de las entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado prorrogadas hasta la promulgación de una norma con rango de ley que lo recoja.

**QUINTO.** Que dicho Presupuesto General sea expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y Portal web de este Ayuntamiento, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

**SEXTO.** El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, sí, durante el período indicado, no se presentan

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006ACD000X1M6X1S0I705 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaría - 15/05/2024 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2024 14:17:21	2024SESI000019 Fecha: 09/05/2024 Hora: 11:52 Und. reg: REGISTRO GENERAL





reclamaciones, y entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos. Así mismo, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.»

(...)

Sin que se produzcan más intervenciones, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **SIETE CONCEJALES** (7 del Grupo Municipal PP) y el **VOTO EN CONTRA** de **CINCO CONCEJALES** (Grupo Municipal PSOE) se acuerda **APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES PARA EL EJERCICIO 2024**, en los términos del Dictamen anteriormente transcrito.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Los Villares, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en la fecha que consta en firma electrónica, con la salvedad indicada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006ACD000X1M6X1S01705 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2024SESI000019
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 15/05/2024 MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 15/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2024 14:17:21	Fecha: 09/05/2024 Hora: 11:52 Und. reg: REGISTRO GENERAL

